RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS NO ESTATALES

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Partida 09 · Ministerio de Educación

Exposición ante la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Senado de Chile, Valparaíso · Miércoles 7 de octubre de 2026

Expone — Representantes G9

G9 UNIVERSIDADES PÚBLICAS NO ESTATALES

Una capacidad pública instalada de cobertura nacional

Universidades públicas no estatales, sin fines de lucro, que desarrollan docencia, investigación, creación, innovación y vinculación territorial en escala nacional.

FORMACIÓN

164.374

estudiantes de pregrado · 42% de la matrícula CRUCh

12.944

estudiantes de posgrado · 44% del CRUCh

INCLUSIÓN

82%

de la matrícula proviene de colegios municipales o subvencionados

106.128

estudiantes beneficiados con gratuidad

CONOCIMIENTO

1.337

proyectos de investigación adjudicados · 41,0% del sistema

12.242

publicaciones indexadas · 34,4% del total universitario

TERRITORIO

149

centros de investigación y hubs de transferencia tecnológica

20 / 11

ciudades y regiones con presencia G9, de 16 regiones

Desafíos futuros: Universidades G9

		NOS PREOCUPA	VISIÓN G9
01	Capital humano para el desarrollo	Menor población en edad universitaria y nuevas demandas de formación a lo largo de la vida.	Universidades que acompañan el aprendizaje en toda la trayectoria vital y forman el talento avanzado que Chile necesita.
02	Ciencia, innovación e inteligencia artificial	Los fondos concursables no financian capacidades permanentes; la transformación digital eleva costos y exigencias.	Consolidar ecosistemas de investigación y transferencia tecnológica, con adopción responsable de la IA, al servicio de las personas.
03	Inclusión y movilidad social	El acceso no basta: permanencia, salud mental y apoyo a trayectorias diversas exigen recursos sostenidos.	Que cada estudiante no solo ingrese, sino que complete su formación y transforme su trayectoria y la de su familia.
04	Universidad pública en el territorio	La contribución regional y cultural demanda continuidad, colaboración y legitimidad pública.	Presencia arraigada en las regiones, abierta a la cultura y al desarrollo local, como infraestructura de confianza pública.
05	Sostenibilidad del carácter público	Aportes reales decrecientes, ajustes durante el ejercicio y transferencias tardías dificultan planificar.	Reglas estables y financiamiento predecible que permitan mantener equipos, invertir y transformarse con horizonte de largo plazo.

Preocupaciones concretas que deben abordarse en 2027

ACCESO A FONDOS PÚBLICOS

Abrir o crear líneas equivalentes para el G9 en Educación y Culturas, con recursos adicionales y criterios de función pública, calidad e impacto.

FIU FRONTERA

Asegurar íntegramente las cuotas 2027 de convenios adjudicados y distinguir continuidad contractual de nuevos concursos.

PACE

Preservar el programa y su nivel real, con glosa expresa y calendario oportuno de convenios y transferencias.

PROGRAMAS DE TALENTO

Reponer la referencia expresa eliminada en 2026 y financiar los siete programas ejecutados por universidades G9.

IVA

Impulsar una solución legal permanente; mientras tanto, reconocer el IVA como costo elegible y comparar ofertas públicas a costo total.

Panorama General

Línea	Ley 2025	Ley inicial 2026	PLP 2027	Var. real 25–27
Total Capítulo 90 · Subsecretaría de ES	4.288.943,8	4.506.886,9	4.420.180,5	-3,6%
Programa 01 · Subsecretaría	29.535,2	30.565,2	30.005,4	-5,0%
Programa 02 · Fortalecimiento público	383.639,2	381.624,8	375.160,6	-8,5%
Programa 03 · Educación Superior	3.875.769,4	4.094.696,9	4.015.014,4	-3,1%

Trayectoria 2025–2027 · cifras nominales en MM$ · variación real con IPC acumulado de 6,9%.

PLP 2027 VS LEY BASE 2026 (DIPRES)

-1,7%

Total Capítulo 90 · -MM$76.472

-1,0%

Línea programática de educación superior · -MM$36.034

-2,1%

Programa 02 · Fortalecimiento público · -MM$8.024

Aporte Fiscal Directo y Basal por Desempeño

Instrumento	Ley inicial 2026	Base 2026	PLP 2027	Var. 27/Inicial 2026
AFD · universidades G9	124.953,2	128.551,9	124.695,3	-3,2%
Basal por Desempeño · total	58.202,6	58.776,3	52.559,9	-12,4%
AFD + BpD	183.155,8	187.328,1	177.255,2	-6,1%

Frente a la Ley Base 2026 de Dipres, la variación conjunta de AFD y BpD es de -5,4%.

-5,4%

AFD + BpD frente a la Ley Base 2026 de Dipres

-6,1%

Variación real respecto de la Ley inicial 2026 (IPC 3,1%)

El presupuesto vigente 2026 ya incorpora una rebaja de M$1.071.700 al componente corriente del BpD.

El Fondo de Educación Superior Regional no se repone

ASIGNACIÓN 2025 ELIMINADA DESDE EL PRESUPUESTO 2026

MM$1.875

Transferencias corrientes · Programa 03, 2025

MM$733

Transferencias de capital · Programa 03, 2025

Total 2025: MM$2.609,4 - eliminado en 2026 y no repuesto en el PLP 2027.

- oAl considerar conjuntamente AFD, BpD y el Fondo Regional, el financiamiento institucional pasa de MM$176.667,7 en 2025 a MM$177.255,2 en 2027.
- oSu desaparición debilita las iniciativas de contribución territorial de las universidades de la Red.

FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL G9

2025 — MM$176.667,7

↓

2027 — MM$177.255,2

-6,2%

Disminución real 2025–2027 del financiamiento institucional completo

Magnitud de la Disminución

Mantener el valor real de las asignaciones iniciales 2026, con el IPC promedio 2027 de 3,1%, define los siguientes montos de referencia (MM$).

Línea	Piso 2027 (IPC 3,1%)	PLP 2027	Brecha
Basal por Desempeño G9	60.006,9	52.559,9	7.447,0
AFD G9	128.826,8	124.695,3	4.131,5
AFD + BpD G9	188.833,6	177.255,2	11.578,4

MM$11.578

Brecha total a reponer para preservar el valor real de AFD y BpD en 2027.

> Los fondos concursables no sustituyen los aportes basales: financian proyectos específicos, no las funciones generales de las universidades.

Dos brechas de trato respecto del sistema estatal

1 · FLUJO Y CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS

50%

Anticipo del AIUE durante el primer semestre

vs

40%

Anticipo del Basal G9 durante el primer semestre

Es razonable solicitar igualdad de condiciones de flujo y un calendario de transferencias cierto para el Basal G9.

2 · CULTURA Y ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL

M$3.710.565

Son funciones públicas valiosas, pero su financiamiento confirma una brecha de acceso: no existe una línea de financiamiento para actividades culturales, patrimoniales y artísticas de universidades G9.

FDI: menor certeza para el G9

ESQUEMA 2026

La glosa reservó M$2.643.481 para proyectos de las universidades privadas del artículo 1° del DFL N°4.

ESQUEMA PROPUESTO 2027

La bolsa concursable se incrementa con los Fondos G9 a M$9.516.049), reemplazando las cuotas separadas por una bolsa conjunta de M$6.828.778 (para el G9 y el resto de las instituciones privadas elegibles).

Los CFT estatales conservan una cuota específica de M$2.687.271.

BOLSA CONCURSABLE FDI 2027 (M$)

M$9.516.049

Bolsa conjunta · M$6.828.778

G9 + resto de instituciones privadas elegibles

M$2.687.271

Cuota específica · CFT estatales

Se propone restablecer un piso G9 de al menos M$2.725.429, manteniendo competencia y rendición dentro de ese segmento.

Gratuidad estable en lo nominal, PACE congelado en lo real

Línea	Base 2026	PLP 2027	Δ %
Gratuidad · universidades	1.836.494,9	1.819.372,6	-0,9%
Becas de educación superior	234.310,5	240.490,4	+2,6%
PACE · acceso	21.278,2	20.607,5	-3,2%

MM$ · comparación con la Ley Base 2026 de Dipres. Estas líneas no sustituyen los recursos basales que sostienen las funciones generales.

SUPUESTOS DE LA ESTIMACIÓN DE GRATUIDAD

Matrícula y beneficios observados a mayo de 2026, tasas de retención promedio y aranceles regulados vigentes. Sin nuevas instituciones adscritas y con una caída real de 2,2% frente a la Ley inicial 2026.

PROGRAMA PACE

M$20.607.522

Prácticamente congelado en lo nominal y con una caída real estimada de -3,4% respecto de la Ley inicial 2026.

Cerca de 29 instituciones y 650 establecimientos.

Mantener el valor real de 2026 requiere M$716.203 adicionales.

Menos margen para usar los excedentes de los Fondos Solidarios

EXCEDENTES DEL AÑO ANTERIOR · USO AUTORIZADO

45% → 35%

Presupuestos 2025 y 2026 — PLP 2027

EXCEDENTES ACUMULADOS HASTA 2025 · USO POR UNA SOLA VEZ

30% → 20%

Presupuestos 2025 y 2026 — PLP 2027

PARA QUÉ SE USAN

Las glosas 11 del Programa 02 y 15 del Programa 03 permiten financiar obligaciones de estudiantes con gratuidad que excedieron hasta en un año la duración formal de sus carreras (art. 75, Ley N°18.591).

También cubren obligaciones del art. 108 de la Ley N°21.091 no financiadas por ese mecanismo y determinados gastos extraordinarios.

Solicitud Base – Sin compromiso fiscal

01

Restablecer asignación G9 en el FDI

Reservar al menos M$2.725.429 para universidades del artículo 1° del DFL N°4, manteniendo competencia y rendición dentro del segmento.

02

Preservar el uso de excedentes de los Fondos Solidarios

Mantener, como mínimo, los márgenes de 2025 y 2026 -45% del año anterior y 30% de los excedentes acumulados- evitando su reducción a 35% y 20% en 2027.

03

Abrir fondos públicos de cultura, artes y patrimonio al G9

Incorporar elegibilidad simétrica en Mineduc y en el Ministerio de las Culturas para universidades con funciones públicas de alcance nacional o territorial.

04

Asegurar simetría operativa en las transferencias

Homologar el porcentaje de anticipo del Basal G9 con el AIUE.

Reponer el financiamiento institucional del G9

05

Basal por Desempeño G9

Implica agregar M$7.446.990 al Proyecto.

06

Aporte Fiscal Directo

Implica agregar M$4.131.500 al Proyecto.

07

Fondo de Educación Superior Regional

Restablecer la asignación eliminada desde 2026, con un piso que preserve el valor real de los MM$2.609,4 de la Ley 2025.

08

PACE

Reponer M$716.203 para mantener el valor real anual del PACE.

RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS NO ESTATALES

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Partida 09 · Ministerio de Educación

Exposición ante la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Senado de Chile, Valparaíso · Miércoles 7 de octubre de 2026

Expone — Representantes G9

G9
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
NO ESTATALES